Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Eustaquio Castaño Salado.
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

REHABILITACION DE VIVIENDAS EJERCICIO 2021:

Se *Informa:*

Que habiéndose publicado en la página web de la Consejería de Fomento y vivienda requerimiento para las solicitudes de subvención.

Todos los beneficiarios que tengan que subsanar deberán presentar:

-Anexo I (completamente relleno)
-Informe técnico (en el caso que se lo requieran)
-En la página web de la Consejería existe una sección con toda la información, Modelos y Listados de anexo de subsanación de solicitudes.

Podrán dirigirse a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) o directamente ante la Junta de Andalucía.

Delegación de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Plaza San Andres, nº 2 y 4 de Sevilla.
Teléfonos: 955 057 177 / 955 057 226 / 955 057 169 / 955 057 155
Correo electrónico: rehabilitacion.vivienda.dtse.cfiot@juntadeandalucia.es

El Plazo de Presentación de la solicitud se inicia el día 18 de Mayo de 2021 y finaliza el 31 de mayo de 2021.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde.

Fdo.: Eustaquio Castaño Salado.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	xkyC8Dt0mZBpoYYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	19/05/2021 12:49:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xkyC8Dt0mZBpoYYYbjakzQ==		